



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

10 JULIO 2024

SESIÓN II

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente

1194/2023- Contrato de “SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO LUCES Y SOMBRAS (NEXT GENERATION)”.

Fecha y hora de celebración: 10 de julio de 2024, a las 12:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a. M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a. Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor Municipal y Secretaria en funciones.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día:

- Calificación subsanación de documentación.

Se Expone:

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

A) La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 05 de junio de 2024, **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir a los siguientes licitadores participantes:

• **INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.**

II. Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores participantes:





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- PAYPERTHINK, S.L.U.
- PHYGITAL DEST, S.L.

III. Conceder un plazo de tres días hábiles, a las siguientes mercantiles para que subsanen la documentación precitada, a través de la Plataforma de contratación del Estado:

- PAYPERTHINK, S.L.U.
- PHYGITAL DEST, S.L.

B) Con fecha 10 de junio de 2024, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se comunicó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a las precitadas mercantiles, a los efectos de que subsanaran, en un plazo de tres días hábiles, la documentación requerida por la Mesa de Contratación.

C) Por la mercantil, PAYPERTHINK, S.L.U., se ha presentado con fecha 12 de junio de 2024, la documentación requerida, dentro del plazo establecido legalmente.

D) Por la mercantil, PHYGITAL DEST, S.L., se ha presentado con fecha 13 de junio de 2024, la documentación requerida, dentro del plazo establecido legalmente.

➤ Tras el estudio de la documentación aportada por las precitadas mercantiles, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

- PAYPERTHINK, S.L.U., ha presentado la documentación requerida por la mesa de contratación.
- PHYGITAL DEST S.L., no ha presentado el Anexo VII (Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses-DACI). De los seis Certificados de buena ejecución que ha presentado, cuatro de ellos están emitidos a nombre de la mercantil, y dos están a nombre de Daniel Pérez Fernández (Suatón Consultoría Turística), el cual no es el licitador, por lo que se le requiere para que presente otros certificados de buena ejecución a nombre del licitador.

A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir al siguiente licitador participante:

- PAYPERTHINK, S.L.U.

II. Admitir provisionalmente al siguiente licitador participante:

- PHYGITAL DEST, S.L.

III. Conceder un plazo de tres días hábiles, a la siguiente mercantil para que subsane la documentación precitada, a través de la Plataforma de contratación del Estado:





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- PHYGITAL DEST, S.L.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

